



MONITOREO MATUTINO (26.02.19)

FUENTE: EL MUNDO SANTA CRUZ

SALIDAS ALTERNAS ALCANZÓ A 2.127 REOS DE SANTA CRUZ

Las Jornadas de Descongestionamiento que fue en enero en la cárcel de Palmasola y la semana pasada en

los recintos penitenciarios del norte cruceño fueron positivas, según el magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Olvis Eguez

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) presentó ayer un informe sobre los resultados alcanzados en torno a las Jornadas de Descongestionamiento Carcelario del 2018 y parte del 2019 en el departamento de Santa Cruz, que a decir del magistrado Olvis Eguez, permitió llegar a un tercio de al menos 6.500 reclusos que hay en el penal de Palmasola, permitiendo el acceso a la justicia a personas que por razones económicas no avanzan en sus procesos.

FUENTE: OPINIÒN

371 REOS SALEN DE LAS CÁRCELES CRUCEÑAS

El presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Olvis Egüez, informó que las jornadas de descongestionamiento de 2018 permitieron la emisión de 2.127 resoluciones que favorecieron a reclusos de las cárceles del departamento de Santa Cruz. "Se llegaron a emitir un total de 2.127 resoluciones, de las cuales se emitieron 307 mandamientos de libertad", informó el magistrado.

FUENTE: CORREO DEL SUR

SANTA CRUZ: PLAN ATENÚA HACINAMIENTO EN CÁRCELES

La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) informó que como resultado de las jornadas de descongestionamiento en las cárceles de Santa Cruz el año pasado, 2.127 privados de libertad se beneficiaron con resoluciones de salidas alternativas, indultos, extramuros, suspensión condicional del proceso y otros. Al menos 307 personas abandonaron la prisión. En lo que va de este año, otras 48 personas también salieron de la cárcel producto de la primera jornada de descongestionamiento de la pasada semana.

El magistrado de la Sala Penal del TSJ, Olvis Egüez, destacó que de 6.823 reclusos en las cárceles de Santa Cruz, un 31% fueron atendidos con resoluciones que favorecen a su situación procesal, lo cual fue ponderado incluso por el relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Joel Hernández, que estuvo en el país a principios de mes.

FUENTE: PÁGINA SIETE

INCLUYEN 73 PREGUNTAS PARA EL CENSO EN LAS CÁRCELES DE BOLIVIA

El Ministerio de Justicia prepara la realización del censo carcelario para el que preparó una boleta con 73 preguntas que se harán a los privados de libertad de todo el país entre el 16 y 18 de marzo.

“En la boleta censal se elaboraron 73 preguntas orientadas a establecer la situación jurídica, carcelaria, datos sociodemográficos, estado socioeconómico, educación, empleo, alimentación, expectativa de vida y otros aspectos de las personas privadas de libertad”, informó la viceministra de Derechos Fundamentales, Érika Chávez.

El propósito del censo es plantear soluciones al problema del hacinamiento carcelario para otorgar mejores condiciones de vida a las personas que por diversos motivos están detenidas en las cárceles del país.

FUENTE: PÁGINA SIETE

TSJ CONCEDIÓ LIBERTAD A 307 DETENIDOS EN SANTA CRUZ

Como resultado de las jornadas de descongestionamiento judicial que se realizaron en las cárceles de Santa Cruz en 2018, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) emitió 307

mandamientos de libertad en favor de privados de libertad de los que se analizaron sus procesos.

“A raíz de las políticas emitidas por la sala plena del Tribunal Supremo de Justicia, con las jornadas de descongestión judicial el año pasado se logró emitir 2.127 resoluciones (de diferente tipo), de las cuales 307 son mandamientos de libertad”, informó ayer el presidente de la sala penal del TSJ, Olvis Egüez.

FUENTE: CORREO DEL SUR

ALERTAN QUE NUEVA LEY DE LA ABOGACÍA EXCLUYE A COLEGIADOS

El Gobierno pretende debilitar más aún a los colegios de abogados del país con el proyecto de Ley 034, que pretende modificar la Ley 387 de la Abogacía a partir de la modificación de la composición de los tribunales de Ética de la Abogacía Nacional y Departamental del Ministerio de Justicia. Se reduciría a cinco miembros, lo cual excluiría de la instancia de procesamiento a los profesionales juristas.

No sólo eso, sino también el Ministerio de Justicia fijaría el arancel profesional sin que exista una diferenciación en los costos.

La diputada opositora Yesenia Yarhui alertó ayer que el proyecto de ley modificatorio está en el Comité de Ministerio Público de Diputados, listo para pasar a la Comisión de Constitución y al Pleno de la Asamblea para su aprobación.

FUENTE: CORREO DEL SUR

VOCALES INCUMPLEN CONTROL BIOMÉTRICO DE ASISTENCIAS

Hace un mes la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) instruyó la aplicación del control biométrico para los vocales de Santa Cruz y La Paz, los únicos que faltaban en asumir este sistema. La medida fue incumplida y ahora el Consejo de la Magistratura remitirá una nueva comunicación a los presidentes de los tribunales.

El 25 de enero, la Sala Plena del TSJ a través de una nota dirigida al presidente del Consejo de la Magistratura, Gonzalo Alcón, hizo conocer de la decisión de unificar la implementación del control biométrico en todos los tribunales departamentales de justicia del país.

“Se solicita que se implemente el control biométrico de asistencia para los vocales de los distritos judiciales que aún mantienen otra modalidad en el control de asistencia laboral ya que este sistema es de mayor efectividad en lo que concierne a las supervisiones de las funciones jurisdiccionales”, señala la nota remitida por la secretaria de Sala Plena del TSJ.

FUENTE: PÁGINA SIETE

DAN 30 AÑOS A HOMBRE POR FEMINICIDIO E INFANTICIDIO

La justicia condenó a 30 años de cárcel a Jhon Lester Zapata Cruz, sin derecho a indulto en el penal de Palmasola, por los delitos de feminicidio e infanticidio tras un proceso abreviado.

“El Ministerio Público presentó todos los elementos de convicción que prueban la autoría del imputado, situación que fue valorada por la autoridad jurisdiccional que dictó la sentencia condenatoria”, informó el fiscal departamental de Santa Cruz, Mirael Salguero Palma.

FUENTE: PÁGINA SIETE

POTOSÍ: PROCESO POR COMPRA EDIL DE MÁQUINAS USADAS SE ESTANCA

Después de un año de la denuncia contra la Alcaldía de Potosí por irregularidades en la compra de máquinas de tejer, que estaban usadas o en mal estado, el caso aún no tiene juez designado. La imputación formal contra tres funcionarios ediles fue emitida hace cuatro meses y desde entonces el proceso se detuvo.

La concejala potosina Azucena Fuertes (UN) denunció retardación de justicia y favorecimiento por parte del Gobierno al principal acusado, el alcalde William Cervantes, quien es del MAS. Añadió que el caso es de conocimiento del Ministerio de Justicia y Transparencia pero que hasta la fecha no hay respuesta.

FUENTE: OPINIÓN

SACABA: 13 FALTAS DE CONTROL EN TRÁMITES LLEVARON A CORRUPCIÓN

Trece deficiencias de control interno derivaron en presunta corrupción en la Alcaldía de Sacaba, según informe de Auditoría Especial de Trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT), por impuestos de vehículos en 2017. Una red liderada por exfuncionarios desviaba recursos económicos que debían inscribirse en el RUAT.

El concejal (Demócratas) de Sacaba Herlan Ramírez denunció al alcalde Humberto Sánchez por presunto incumplimiento de deberes, debido a que no habría tomado en cuenta las recomendaciones de las auditorías de 2015 y 2016, que exponían las falencias en la seguridad del sistema RUAT. “Si el Alcalde hacía caso a las sugerencias, no hubiese actos corruptos porque se habrían puesto los candados necesarios para evitar que servidores nos roben a los sacabeños”.

FUENTE: LOS TIEMPOS

CONTRALORÍA EMPLAZA A ALCALDESA DE SIPE SIPE A REPORTAR BS 68 MILLONES

Una nota enviada por la Contraloría General del Estado el 27 de diciembre de 2018 y recién difundida ayer revela la existencia de presuntas irregularidades en el manejo de recursos económicos en la ejecución de diferentes proyectos en la Alcaldía de Sipe Sipe, en el valle bajo. El documento remitido el 7 de enero de 2019 al presidente del Concejo Municipal, Guido Ledezma, detalla que llama la atención “que se mantengan saldos de data antigua o que no cuenten con información y documentación de origen”.

FUENTE: PÁGINA SIETE

DENUNCIAN QUE EN BRASIL SE DESAUTORIZÓ EL INFORME LAVA JATO

Ramiro Vega, abogado de Carlos Morales, quien fue identificado como uno de los supuestos implicados en el caso Lava Jato en Bolivia, denunció que la comisión legislativa que investigó el caso no requirió el informe oficial “Castillo de Arena” ante el Tribunal de Justicia de Brasil, que declaró la nulidad de ese documento.

“Bolivia no puede utilizar su informe para investigar” porque fue declarado ilegal en Brasil por la violación de derechos humanos, afirmó el jurista a base de unas respuestas emitidas ante un requerimiento de su cliente al Tribunal de Justicia de Brasil.

FUENTE: PÁGINA SIETE

MUERE REO CASTIGADO POR LOS INTERNOS

Unas de las reformas pendientes en Bolivia es el sistema de cárceles. En el país, las autoridades policiales dominan el perímetro exterior de los penales, para evitar que los detenidos se fuguen, pero al interior son los presos los que tienen el control de las cárceles.

Esta es una realidad de otros países de la región, precisamente aquellos en los que el Estado es débil y el cumplimiento de la ley es eventual. En ese sentido, son decenas los casos de asesinatos al interior de los penales. Varias veces al año ocurre aquello, ante la mirada desinteresada de las instituciones estatales. Como se ha dicho ya en este espacio, el Ministerio de Justicia es sólo una institución formal, que no cumple con ninguna tarea relevante.